

# Aviso de Privacidad de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

De conformidad a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; se emite el presente Aviso de Privacidad de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería para el conocimiento de estudiantes, egresados, aspirantes a ingresar, personal académico, personal administrativo y de servicios, investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California y del público en general, así como del público en general



Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo UABC.



Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100.



### Datos personales sujetos a tratamiento

Los datos personales que se recaban y que se encuentran sujetos a tratamiento para las finalidades que se describen en el presente Aviso de Privacidad son:

- Nombre
- Apellidos
- Edad
- Sexo
- Denominación o Razón Social
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número de seguridad social o número de afiliación
- Matrícula de alumno
- Número de Empleado
- · Código de cliente
- Fotografía
- Nacionalidad
- Estado civil
- Ocupación
- Lugar y fecha de nacimiento
- Datos familiares
- Datos del padre o tutor
- Preparación académica previa
- Firma autógrafa
- Currículum Vitae

De igual manera se podrían recabar datos personales sensibles tales como:

- Estado de salud presente, pasado o futuro.
- Nivel socioeconómico
- Necesidades especiales
- Capacidades Diferentes
- Origen racial o étnico
- Historial clínico
- Información genética
- Grupo Sanguíneo o tipo de sangre
- Señas particulares
- Hábitos o Preferencias de consumo
- Preferencias Sexuales
- Análisis clínicos
- Huella dactilar
- Carátula
- Contrato y/o Estado de cuenta bancario
- Resultado de análisis de cliente
- Resultados de evaluación



#### **Finalidades**

Las finalidades para la cuales se recaban los datos personales son:

- Prestar los servicios administrativos propios de la naturaleza de la UABC.
- Para sustanciar obligaciones de tipo académicas y administrativas previstas en la normatividad universitaria vigente.
- Para sustanciar trámites ante las dependencias públicas competentes, con apego a la normatividad vigente aplicable.
- Para prestar servicios de vinculación establecidos en la normatividad aplicable de las Unidades Académicas afines al área

de Ciencias de la Salud.

- Para generar y conservar el expediente clínico y de servicios de los usuarios.
- Para alimentar procesos asociados con la planeación, el desarrollo institucional y la mejora continua.



## Medios utilizados para recabar los datos personales

Los datos personales pueden ser recabados por medio de alguna de las siguientes vías:

- Cuando son proporcionados presencialmente por el titular.
- A través de los portales electrónicos oficiales de la UABC.
- Por medio de los formatos electrónicos establecidos para sustanciar diversos trámites.



# **Fundamento legal**

El fundamento legal para llevar a cabo la recolección y tratamiento de los datos personales es:

- Artículos 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 100, 138, 169, 170, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Artículos 1, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 23, 30, 34 y 103 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California.



#### Transferencia de datos personales

La UABC se compromete a no transferir los datos personales de los titulares, salvo aquellas excepciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos académicos propios de la naturaleza de esta Universidad y demás que prevea la Ley y la normatividad aplicable.



#### **Derechos ARCO**

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la normatividad aplicable, el titular o su representante legal podrá solicitarlo acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentando escrito libre o con los formatos disponibles en dicha Unidad, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, exceptuando días inhábiles de conformidad al Calendario de Actividades Escolares de la UABC.

De igual manera se podrá presentar la solicitud de Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico transparencia@uabc.edu.mx, bajo la advertencia de que se deberá cubrir el requisito indispensable de acreditar la identidad del titular de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# Domicilio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia)

Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100. (Segundo piso). Teléfono: (686) 551-8232.



#### Cambios en el Aviso de Privacidad

La UABC hace del conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad Académico, dando aviso oportuno a través del sitio electrónico <a href="https://www.uabc.mx">www.uabc.mx</a> y de su Portal de Obligaciones de Transparencia con dirección <a href="https://www.uabc.mx/transparencia">www.uabc.mx/transparencia</a>



#### Glosario

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se entenderá por:

Aviso de Privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a

partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos. **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**Derechos ARCO:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

**Ley:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

**Responsable:** Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales. **Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales.

**Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.